



DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** junto con CCOO, CSIF y SL

AVANZA la 2ª fase CONCURSO DE TRASLADOS

LUNES 11 ENERO- PUBLICACIÓN MÉRITOS PROVISIONALES

UGT ha sido convocada a la reunión de la Comisión para el CONCURSO DE TRASLADOS que se celebrará el próximo lunes 11 de enero donde se abordará la publicación de los méritos provisionales de los participantes en la ampliación del Concurso Permanente de Traslados y que se inscribieron del 6 al 13 de octubre de 2020. Esta ampliación, conseguida **gracias a la presión de UGT**, facilitó la oportunidad de solicitar nuevos destinos a una amplia mayoría de trabajadores/as, entre ellos los incorporados en julio de la Consolidación de Empleo.

UGT sigue de cerca y fuerza el cumplimiento de los acuerdos con la empresa para que se hagan efectivos en tiempo y forma los derechos de los trabajadores/as. De esta forma en la próxima reunión **EXIGIREMOS:**

- **Que los plazos y accesos de consulta y alegaciones faciliten a los trabajadores/as interesados su tramitación.** Esperemos que esta vez, la tecnología funcione adecuadamente y no sea una carga de estrés adicional al empleado/a.
- Ya que van a estar digitalizados todos los documentos de alegaciones que se **RESUELVAN las reclamaciones** en un plazo mínimo que no demore la participación de los mismos en la siguiente adjudicación.
- Que del Concurso de Traslados 2019, **las 5 ADJUDICACIONES PENDIENTES**, se lleven a cabo en **el primer semestre de este 2021.**

El Concurso de Traslados es un derecho de todos los trabajadores/as de Correos que les permite entre otras cosas, conciliar su vida personal con la laboral, pero para que se pueda considerar como tal, deben cumplirse también los plazos en los que deben ejecutarse las adjudicaciones: 9 en un año.

Desde el 2019 sólo se han hecho efectivas 4 adjudicaciones. Entendemos que la pandemia ralentizó la actividad de la empresa a nivel de la dirección, que no en los puestos operativos donde la actividad se ha intensificado considerablemente. Es el momento de exigir a la dirección que haga su trabajo y que ponga su empeño en cumplir con los plazos que establece el Convenio, por lo que **SOLICITAMOS** que los plazos que se determinen para la consulta y resolución de alegaciones de la 2ª fase del Concurso de Traslados sean suficientes para garantizar la consolidación de méritos pero que no se aproveche para demorar en demasía la 5ª Adjudicación del Concurso de Traslados. Los participantes de la 1ª fase, llevan esperando desde el 2019 para resolver su situación. **UGT, defendiendo siempre tus derechos.**

Tu delegado/a sindical de UGT te ayudará en este proceso.

Madrid 8 de enero de 2021



INFORMA
Sector Federal Postal FeSP-UGT

